

República del Perú = Simón Bolívar Libertador  
de la República de Colombia, Libertador del Perú, y en  
cargado del supremo mando en ella de 8<sup>a</sup> de 8<sup>a</sup> de 8<sup>a</sup> = Atten-  
diendo á los meritos y servicios del Capitan de Infi-  
nitas D. Camilo Mier; he venido en acordar lo  
á favor de los y Comandante del Escuadrón de Infi-  
erías Civiles de Paus. Por tanto ordeno y mando  
que se le pague y reconozca por tal guardándole y ha-  
ciéndole guardar todas las distinciones y preremi-  
vencias que por este título le corresponden. Para  
lo qual se le expide el presente firmado de mi mano,  
sellado con el sello de la República y respaldado por  
el ministro de estado en el Departamento de la que-  
ras del que se tomara razón donde correspondiere =  
Dado en el Cuartel Real en la Magdalena á 15.  
de Abril de 1826 = 7.º de la Indep.<sup>a</sup> y 3.º de la Re-  
pública = Simón Bolívar = Por O. de S. = Juan  
Salazar = S. de acuerdo á favor de los y Comandante  
del Escuadrón de Infi. Civiles de Paus al Ca-  
pitán de la misma arma D. Camilo Mier =  
Tomore razón en la Contaduría Real de Cuen-  
tas. Lima Abril 28. de 1826. = P. E. S. C. U. =  
Jose María no de otros =

Tomore razón Junio 1.º de 1826 =



O. L. 146-2744

MH 0146

CAS. 54

DOC. 49

FOL. 1

D. Camilo Mier

9.